Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2019

Agosto 2019

Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2019

El Informe de Avance de Gestión Financiera (IAGF) es el que rinden los poderes de la unión y los entes públicos federales de manera consolidada a través del Ejecutivo Federal, a la Cámara de Diputados, sobre los avances físicos y financieros de los programas federales aprobados para el análisis de dicha Cámara, presentado como un apartado específico del segundo informe trimestral del ejercicio correspondiente al que se refiere el artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

El presente documento tiene como principal objetivo dar cumplimiento al artículo 12 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), el cual dispone que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) deberá realizar el análisis del IAGF y entregar el resultado a la Comisión de Vigilancia de la ASF de la Cámara de Diputados en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación.

Es también objetivo de este análisis, proporcionar los elementos técnicos a los diputados federales, así como a las autoridades hacendarias, que contribuyan a evaluar el ejercicio de las finanzas públicas con el propósito de coadyuvar a resolver problemas. Por esta razón, y en los términos de las disposiciones aplicables, no es equivalente a una auditoría, que comprende un proceso integral de planeación, desarrollo y seguimiento en el que se interactúa con la entidad fiscalizada.

Para atender el mandato de la LFRCF, la ASF analizó los avances físicos (metas de los indicadores de desempeño) y financieros (ejercicio del gasto financiado con ingresos y endeudamiento) de los programas federales aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), así como el flujo contable de los ingresos y egresos al 30 de junio del ejercicio fiscal en curso. A partir de los informes que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública al segundo trimestre de 2019, y la consulta de otras fuentes institucionales para complementar algunos aspectos relacionados, la ASF formula las consideraciones siguientes:

1. Situación económica

En el segundo semestre de 2018 se intensificaron las tensiones comerciales a nivel global, principalmente entre los Estados Unidos de América (EUA) y China, aunado a condiciones financieras más restrictivas, lo que resultó en una desaceleración de la actividad industrial y menores volúmenes de comercio internacional.

A principios de 2019 el entorno financiero mejoró ante el discurso de la Reserva Federal (FED) de los EUA de que sería más paciente en la normalización de su política monetaria, así como la conclusión del programa de compra de activos del Banco Central Europeo en diciembre de 2018 y el anuncio de que postergaría el alza en las tasas de interés. Sin embargo, prevalece la incertidumbre y algunos indicadores prospectivos anticipan que la desaceleración continuará. En este contexto, el Fondo Monetario Internacional (FMI) estima que en 2019 el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) mundial será de 3.2%, 0.4 puntos porcentuales (pp) menos que en 2018 y 0.1 pp inferior a la estimación previa, y en 2020 será de 3.5%, 0.1 pp por debajo del pronóstico anterior.[1/]

[1/] FMI, Perspectivas de la Economía Mundial, Actualización julio de 2019.

La situación económica y financiera internacional se caracteriza por un escenario complejo de riesgos con tendencia al alza y con incertidumbre en el mediano plazo. Entre los riesgos externos para la estabilidad de la economía y la sostenibilidad de las finanzas públicas, sobresalen el proceso de ratificación del Tratado México-EUA-Canadá (TMEC) y las decisiones de política monetaria de la FED, las medidas proteccionistas, la incertidumbre por la salida del Reino Unido de la Unión Europea (*Brexit*), además de los conflictos en algunas regiones que pueden incidir en los precios del petróleo y de las materias primas, que podrían activar episodios de volatilidad financiera que afectarían la paridad cambiaria, las tasas de interés y el acceso a fuentes de financiamiento.

En el segundo trimestre de 2019, el PIB de México creció a una tasa de 0.3% real anual, con cifras desestacionalizadas, mayor que el 0.1% del trimestre previo,[2/] con lo cual al primer semestre el incremento fue de 0.2%.

PRODUCTO INTERNO BRUTO TRIMESTRAL, 2017-2019
(Variación % real anual)

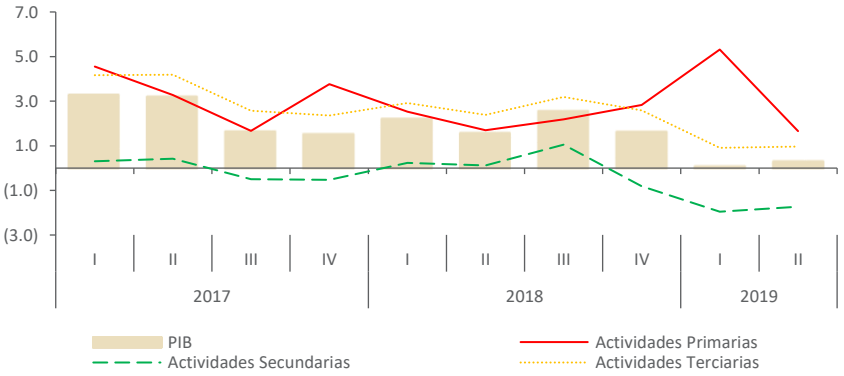

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Banco de Información Económica, https://www.inegi.org.mx/, agosto 2019.

Diversas instituciones nacionales e internacionales redujeron la estimación de crecimiento para México en 2019 debido a que prevén que la economía se desacelere por la debilidad de la inversión privada y las tensiones comerciales.

PRINCIPALES ESTIMACIONES DE CRECIMIENTO PARA LA ECONOMÍA MEXICANA EN 2019
(Variación % real anual)

Institución	Estimación	
	Anterior	Reciente
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1.6	1.1
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)	2.0	1.6
Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)	1.7	1.0
Banco Mundial	2.0	1.7
Banco de México	0.8-1.8	0.2-0.7
Encuesta del Banco de México	1.1	0.8
Fondo Monetario Internacional	1.6	0.9
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	1.6	1.5

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Pre-Criterios 2020 e Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2019; de la OCDE, Perspectivas Económicas de la OCDE, Marzo 2019 y Mayo 2019; de la CEPAL, Actualización de proyecciones de crecimiento de América Latina y el Caribe en 2019, abril 2019 y Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2019, julio 2019; del World Bank, Global Economic Prospects, January 2019 and June 2019; del Banco de México, Informe Trimestral Abril-Junio 2019, agosto 2019 y Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: Julio 2019, publicada el 1 de agosto de 2019; del FMI, Actualización de Perspectivas de la Economía Mundial, Persiste el lento crecimiento mundial, julio 2019; y del BID, Revelation of Expectations in Latin America, April 2019.

La SHCP disminuyó la estimación de crecimiento del PIB para 2019, de 1.6% (un rango de entre 1.1% y 2.1%) a 1.1% y el 29 de julio de 2019 anunció una serie de medidas para apoyar a la economía, que, en conjunto, representan estímulos por 485,000.0 millones de pesos (mdp) que se destinarán

2/ INEGI, Comunicado de Prensa Núm. 438/19, Producto Interno Bruto de México durante el Segundo Trimestre de 2019, 23 de agosto de 2019.

a desarrollar infraestructura, impulsar la inversión y el consumo, así como adelantar procesos de licitación del ejercicio fiscal 2020.[3/]

Con el objetivo de impulsar el crecimiento con fundamentos sólidos y sostenibles a largo plazo e incrementar la recaudación tributaria, se requiere fortalecer el mercado interno y las capacidades productivas de las diversas regiones del país.

En junio de 2019, la plataforma de producción de petróleo crudo se redujo 8.4% en relación con el mismo mes de 2018, al pasar de 1,848.3 a 1,692.1 miles de barriles diarios (mbd), y la plataforma de exportación cayó 10.4% anual, de 1,110.0 a 995.1 mbd en igual comparativo, lo que, de no revertirse, implicará mayor presión a las finanzas públicas por la menor captación de ingresos petroleros del sector público.

PRECIOS INTERNACIONALES DEL PETRÓLEO, 2013-2019
(Dólares por barril)

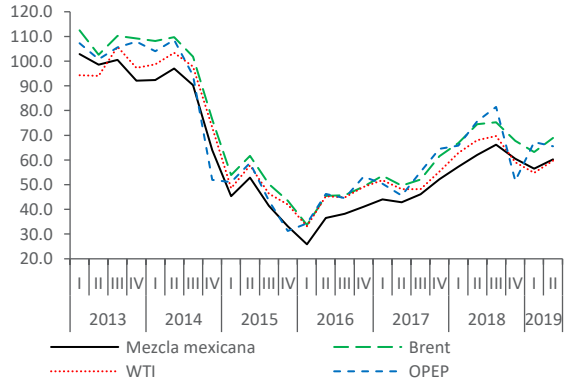

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de PEMEX, Base de Datos Institucional, https://www.pemex.com/, U.S. Energy Information Administration, https://www.eia.gov/, y de Bloomberg, agosto 2019.
WTI West Texas Intermediate.
OPEP Organización de Países Exportadores de Petróleo.

PLATAFORMAS DE PRODUCCIÓN Y EXPORTACIÓN DE CRUDO, 2016-JUNIO 2019
(Miles de barriles diarios)

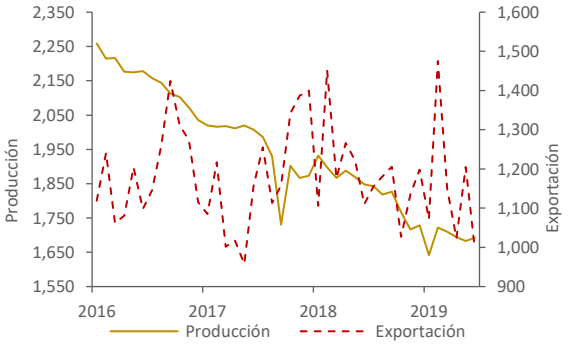

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de PEMEX, Base de Datos Institucional, https://www.pemex.com/, agosto 2019.
NOTAS: Eje izquierdo: Plataforma de producción.
Eje derecho: Plataforma de exportación.

En julio, Petróleos Mexicanos (PEMEX) dio a conocer su Plan de Negocios, en el que, de manera agregada, considera eliminar el endeudamiento neto en términos reales, una reducción de la carga de los Derechos de Utilidad Compartida de 65.0% en 2019 a 54.0% en 2021 y una serie de inyecciones de capital, en las que se incluye la construcción de la refinería Dos Bocas. De 2019 a 2021 se prevé fortalecer las fuentes de ingresos propios mediante una mayor inversión en exploración y producción, así como recibir apoyos del Gobierno Federal; y de 2022 a 2024, se espera que, con los recursos invertidos en los tres años previos, se incremente la producción y genere mayores flujos de ingresos.

Como consecuencia de la reducción en la tasa de referencia de la FED a finales de julio y de que la inflación muestra una tendencia hacia la meta, el Banco de México ajustó a la baja en 25 puntos base la tasa de interés interbancaria a un día en 8.00%, con lo que puso fin al ciclo de alza que se inició en diciembre de 2015.

El banco central ha administrado con prudencia la política monetaria, en aras de la estabilidad de precios y del objetivo de inflación. Dado el comportamiento de la inflación subyacente, se deberán tener las precauciones necesarias para no comprometer la estabilidad de precios.

[3/] SHCP, Comunicado No. 071, La Secretaría de Hacienda y Crédito Público anuncia acciones para apoyar la economía, 29 de julio de 2019.

TASAS DE INTERÉS DE REFERENCIA, MÉXICO-EUA, 2013-JULIO 2019
(Porcentajes)

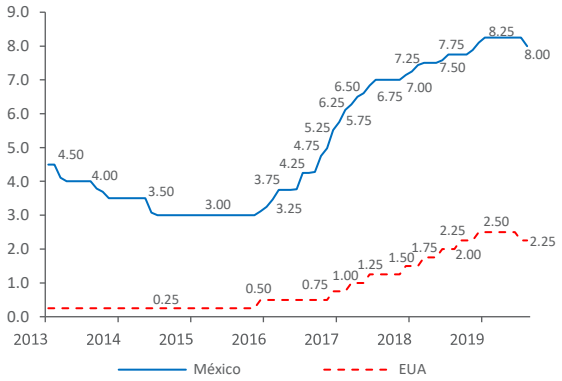

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Banco de México, Estadísticas, https://www.banxico.org.mx/, agosto 2019.

VARIACIÓN ANUAL DEL INPC Y SUS COMPONENTES, 2016-JUNIO DE 2019
(Porcentajes)

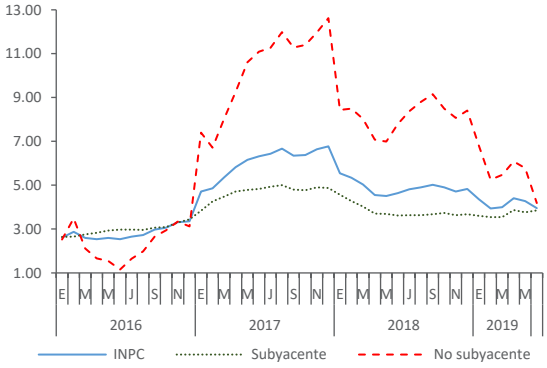

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del INEGI, Banco de Información Económica, https://www.inegi.org.mx/, julio 2019.
INPC Índice Nacional de Precios al Consumidor.

El Banco de México destacó la importancia de seguir una política monetaria prudente, impulsar la adopción de medidas que propicien un ambiente de confianza y certidumbre para la inversión, una mayor productividad y que se consoliden sostenibilemente las finanzas públicas. Adicionalmente, señaló que, entre los riesgos, persiste la incertidumbre sobre la relación con los EUA y las perspectivas crediticias para la calificación de la deuda de PEMEX y la soberana.

Debido al anuncio del presidente de los EUA de cobrar aranceles a todas las importaciones mexicanas y a la incertidumbre sobre el proceso de ratificación del TMEC, a principios de junio de 2019 se incrementó la volatilidad, no obstante, durante el segundo trimestre, el peso fue de las monedas de mayor apreciación frente al dólar, principalmente por mejores condiciones financieras y la reducción en la volatilidad al cierre de junio.

TIPO DE CAMBIO SPOT 1/ Y TASA OBJETIVO, 2/ 2015-2019
(Pesos por dólar y porcentajes)

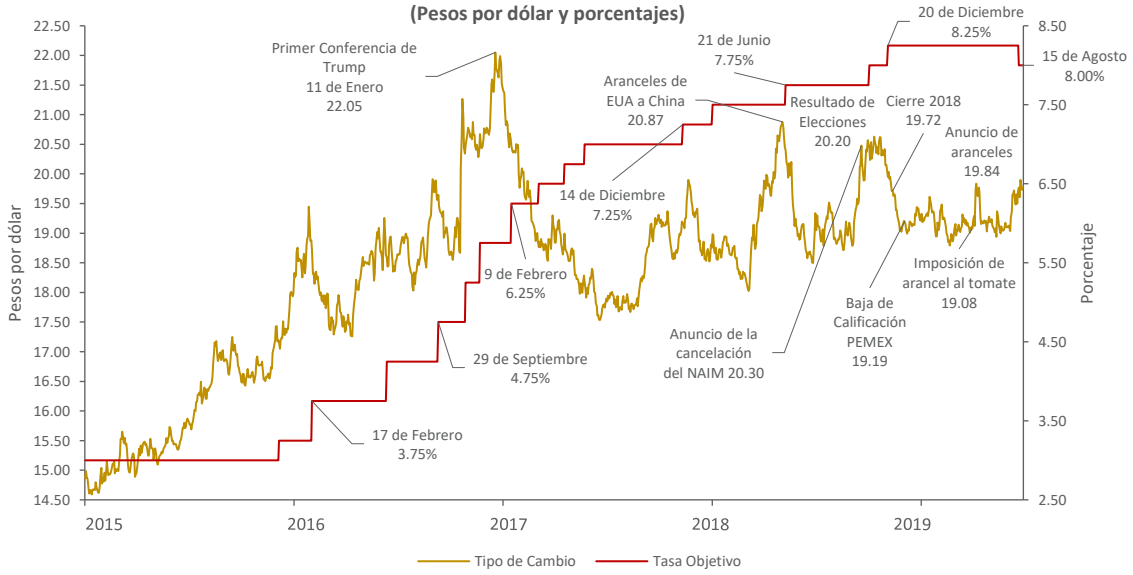

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Banco de México, Sistema de Información Económica, https://www.banxico.org.mx/, agosto 2019.
1/ Se refiere al tipo de cambio interbancario con un plazo de liquidación de 48 horas. La cotización es resultado de las operaciones al mayoreo llevadas a cabo entre intermediarios financieros.
2/ Tasa de interés en operaciones de fondeo interbancario a un día.
NAIM: Nuevo Aeropuerto Internacional de México.

De acuerdo con la información publicada por el INEGI, al segundo trimestre de 2019, la informalidad representó 56.3% de la población total ocupada, mientras que 18.9% se encuentra en condiciones laborales críticas. Asimismo, existen 5.7 millones de personas que se consideran como población disponible, las cuales no tenían trabajo, ni buscaron activamente uno, por considerar que no contaban con oportunidad para ello; este grupo de población equivale a tres veces la población desocupada.

OCUPACIÓN Y EMPLEO EN MÉXICO, SEGUNDO TRIMESTRE, 2013-2019
(Millones de personas y porcentajes)

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2019 Estructura (%)	Diferencias (2019-2018)
Población Total	**118.2**	**119.6**	**120.8**	**122.1**	**123.4**	**124.6**	**125.8**	**100.0**	**1.2**
En edad de trabajar	85.8	86.6	88.2	89.8	91.1	93.1	94.6	75.2	1.5
En edad no laboral	32.4	33.0	32.6	32.3	32.3	31.5	31.2	24.8	(0.3)
Población Económicamente Activa	51.9	51.8	52.6	53.5	54.1	55.6	56.9	45.2	1.3
Ocupada	49.3	49.3	50.3	51.4	52.2	53.8	54.9	43.6	1.1
Formal	20.3	20.9	21.2	22.0	22.7	23.3	24.0	19.1	0.7
IMSS	16.4	16.9	17.7	18.3	19.1	19.9	20.4	16.2	0.5
Otras instancias	3.9	4.0	3.5	3.7	3.6	3.4	3.6	2.9	0.2
Informal	29.0	28.4	29.1	29.4	29.5	30.5	30.9	24.6	0.4
Sector informal tradicional	14.1	13.4	13.7	13.9	14.1	14.7	15.3	12.2	0.6
Nuevas formas de informalidad	14.9	15.0	15.4	15.5	15.4	15.8	15.6	12.4	(0.2)
Desocupada	2.6	2.5	2.3	2.1	1.9	1.9	2.0	1.6	0.1
Población No Económicamente Activa	33.9	34.8	35.6	36.2	37.0	37.4	37.7	30.0	0.3
No disponible	27.7	29.0	29.7	30.3	31.2	31.8	32.0	25.4	0.2
Disponible	6.2	5.8	5.9	5.9	5.8	5.6	5.7	4.5	0.1
Tasas (Porcentajes)	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**		**Puntos Porcentuales**
Participación	60.5	59.9	59.7	59.6	59.3	59.8	60.2		0.4
Desocupación	5.0	4.9	4.3	3.9	3.5	3.3	3.5		0.2
Ocupación parcial y desocupación	11.5	11.3	10.7	10.0	9.4	9.2	9.8		0.6
Presión general	9.2	8.7	8.4	7.3	6.6	6.5	7.1		0.6
Trabajo asalariado	62.7	63.7	63.8	64.5	64.4	64.5	64.5		0.0
Subocupación	8.6	8.2	8.3	7.9	7.2	7.1	7.7		0.6
Condiciones críticas de ocupación	12.1	11.4	12.2	14.5	13.2	15.4	18.9		3.5
Ocupación en el sector informal	28.6	27.3	27.3	27.1	27.0	27.4	27.8		0.4
Informalidad laboral	58.9	57.6	57.8	57.2	56.5	56.6	56.3		(0.3)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, segundo trimestre de 2013-2019, y Banco de Información Económica, https://www.inegi.org.mx/, agosto 2019.

NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.
Las cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) corresponden a junio de cada año.

En el Paquete Económico 2019, el Ejecutivo Federal planteó los compromisos de garantizar la estabilidad macroeconómica, mantener las finanzas públicas sanas y optimizar los recursos presupuestarios disponibles, en línea con los principios de equilibrio presupuestario y responsabilidad que señala la LFPRH. Se propuso alcanzar un balance presupuestario en equilibrio, sin considerar la inversión de alto impacto, y un déficit equivalente a 2.0% del PIB al incluir dicha inversión. Se previó un superávit primario de 1.0% y una meta anual de los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) de 2.5% del PIB, con lo cual su saldo histórico en relación con el PIB se mantendría constante.

Con el objetivo de mantener la fortaleza de las finanzas públicas ante eventos adversos, el Gobierno Federal señaló que continuaría implementado, entre otras, las acciones siguientes: (i) el programa de coberturas petroleras; (ii) la acumulación de recursos en los fondos de estabilización; (iii) la Línea de Crédito Flexible con el FMI por alrededor de 74.3 mil millones de dólares; y (iv) un mejoramiento en el perfil de deuda.

Con base en la evolución de la economía mexicana al primer semestre de 2019, se observa un comportamiento mixto en el avance del cumplimiento de las metas planteadas en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) 2019. Por un lado, variables como el tipo de cambio, la inflación, el precio del petróleo, el déficit en cuenta corriente, el balance fiscal, los RFSP y su saldo histórico están en línea o mejor que lo previsto. Por el contrario, el PIB y la plataforma de producción de petróleo se encuentran por debajo de lo estimado, situación que es relevante debido a que estas dos variables tienen impacto directo en las finanzas públicas, específicamente en los ingresos tributarios y petroleros.

MARCO MACROECONÓMICO 2019
AVANCE TRIMESTRAL

Concepto	CGPE 2019	Aprobado	I Trimestre	II Trimestre	Pre-Criterios 2020
PIB					
Crecimiento real (%)	1.5-2.5	1.5-2.5	0.1	0.2	1.1-2.1
Nominal (billones de pesos)	24.9	24.9	24.0	24.2	24.8
Inflación					
Diciembre / diciembre (Fin de periodo)	3.4	3.4	4.0	4.0	3.4
Promedio	n.a.	n.a.	4.1	4.2	n.a.
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)					
Fin de periodo	20.0	20.0	19.3	19.3	19.9
Promedio	20.0	20.0	19.3	19.2	19.5
Tasa de interés (Cetes 28 días, %)					
Nominal fin de periodo	8.3	8.3	8.0	8.3	8.0
Nominal promedio	8.3	8.3	8.0	8.0	8.0
Real acumulada	5.0	5.0	4.0	4.0	4.8
Cuenta Corriente					
Millones de dólares	(27,326.0)	(27,326.0)	(5,634.1)	(3,365.5)	(22,718.0)
% del PIB	(2.2)	(2.2)	(1.8)	(0.5)	(1.8)
Variables de apoyo:					
Balance fiscal (% del PIB)					
Balance Económico s/inversión de alto impacto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Balance Económico c/inversión de alto impacto	(2.0)	(2.0)	0.0	0.0	(2.0)
RFSP	2.5	2.5	0.1	0.2	2.5
Saldo Histórico de los RFSP	45.3	45.3	42.3	42.5	45.1
PIB de los EUA					
Crecimiento real (%)	2.6	2.6	3.1	2.1	2.4
Producción Industrial de los EUA					
Crecimiento real (%)	2.7	2.7	2.3	1.3	2.8
Inflación de los EUA					
Promedio	2.2	2.2	1.6	1.8	1.8
Tasa de interés internacional					
Libor 3 meses (promedio)	2.9	2.9	2.6	2.3	2.7
Petróleo (canasta mexicana)					
Precio promedio (dpb)	55.0	55.0	56.6	61.6	57.0
Plataforma de producción crudo (mbd)	1,847	1,847	1,672	1,670	1,783
Plataforma de exportación promedio (mbd)	1,016	1,016	1,232	1,074	1,008
Gas natural					
Precio promedio (dólares / MMBtu)	2.8	2.8	3.5	2.9	2.9

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, CGPE 2019, Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, Fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, (Pre-Criterios 2020), abril de 2019; e Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, primero y segundo trimestres de 2019, https://www.gob.mx/hacienda/; Cámara de Diputados, Gaceta Parlamentaria, Declaratoria de Publicidad de Dictámenes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con Proyecto de Decreto de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, pág. 40, diciembre de 2018; INEGI, Banco de Información Económica, https://www.inegi.org.mx/; Banco de México, Sistema de Información Económica, https://www.banxico.org.mx/; Petróleos Mexicanos, Estadísticas, https://www.pemex.com/; Bloomberg; Bureau of Labor Statistics (BLS), U.S. Department of Labor, https://www.bls.gov/; agosto 2019; y del Buró de Análisis Económico (BEA), U.S. Department of Commerce, https://www.bea.gov/, agosto 2019.

NOTA: Las cifras en paréntesis indican números negativos.

dpb Dólares por barril.

MMBtu Millones de unidades térmicas británicas.

n.a. No aplicable.

2. Posición fiscal

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y la LFPRH definen el marco institucional y los principios para la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero, la disciplina presupuestaria y la responsabilidad hacendaria. Su cumplimiento en el manejo de los recursos públicos y el crecimiento económico, en conjunto con una adecuada distribución de las oportunidades, del ingreso y la riqueza, constituyen medios para la sostenibilidad de las finanzas y la deuda pública a mediano y largo plazos, lo cual es indispensable para el logro del desarrollo integral, en los términos indicados en la CPEUM.

En la posición fiscal establecida en los CGPE 2019 y en los Pre-Criterios 2020 está previsto lograr un superávit primario equivalente a 1.0% del PIB en 2019 y se estima en 1.3% para 2020, en 1.1% para 2021 y 2022, y en 0.9% del PIB para 2023 y 2024, mientras que la SHCP calcula el costo financiero de la deuda en 3.0% para 2019, 2.9% para 2020, 2.8% para 2021 y 2022, y 2.7% de 2023 a 2024.

Debido a que el balance primario determina la capacidad del Sector Público Federal (SPF) para cumplir con los programas prioritarios y las obligaciones de gasto y mide el espacio para cubrir el costo financiero de la deuda pública, sería conveniente que ambos indicadores por lo menos fueran equivalentes.

En el marco de este escenario a mediano plazo, se destaca que el criterio de sostenibilidad de las finanzas públicas se materializa si el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) como proporción del PIB mantiene una tendencia decreciente o constante. La SHCP proyecta que el SHRFSP será de 45.1% del PIB en 2019 y 2020 y disminuirá paulatinamente hasta llegar a 44.7% en 2024.

ESTIMACIONES DE FINANZAS PÚBLICAS, 2019-2024
(Porcentajes del PIB)

Concepto	2019	2020	2021	2022	2023	2024
RFSP	2.5	2.1	2.1	2.2	2.2	2.2
Balance presupuestario	(2.0)	(1.6)	(1.6)	(1.7)	(1.7)	(1.7)
Balance primario	1.0	1.3	1.1	1.1	0.9	0.9
Costo financiero de la deuda	3.0	2.9	2.8	2.8	2.7	2.7
SHRFSP	45.1	45.1	45.0	44.9	44.8	44.7

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP CGPE 2019 y Pre-Criterios 2020.

Para lograr lo anterior, es prioritario que la SHCP mantenga la sostenibilidad fiscal mediante el equilibrio presupuestario y el superávit primario, que permitan una relación SHRFSP/PIB constante o decreciente, sin que implique una reducción del gasto público, ni de su calidad.

En el periodo enero-junio de 2019, el balance presupuestario resultó en déficit de 153,118.6 mdp, menor en 106,054.0 mdp al originalmente previsto de 259,172.6 mdp para este lapso, como resultado de que los ingresos y el gasto neto presupuestario fueron inferiores en 68,430.0 mdp y 174,484.0 mdp, respectivamente.

Por su parte, el balance primario, definido como la diferencia entre los ingresos totales y gastos distintos del costo financiero de la deuda pública, alcanzó un superávit de 228,088.1 mdp, superior en 92,653.8 mdp al programado.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO, ENERO-JUNIO, 2019
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Programado	Observado[p/]	Variación	
			Absoluta	Relativa (%)
	(1)	(2)	(2-1) (3)	(3/1) (4)
I. Balance público (II±V)	**(258,872.6)**	**(119,921.5)**	**138,951.1**	**(53.7)**
I.1 Inversión de alto impacto económico y social[1/]	319,876.4	271,988.7	(47,887.7)	(15.0)
I.2 Balance público sin inversión de alto impacto económico y social (I±I.1)	61,003.8	152,067.2	91,063.4	149.3
II. Balance presupuestario (III-IV)	**(259,172.6)**	**(153,118.6)**	**106,054.0**	**(40.9)**
III. Ingresos presupuestarios (III.1+III.2)	**2,691,038.2**	**2,622,608.2**	**(68,430.0)**	**(2.5)**
III.1. Petroleros[2/] (III.1.1+III.1.2)	520,255.3	412,626.6	(107,628.7)	(20.7)
III.1.1. Gobierno Federal	261,552.8	233,444.2	(28,108.6)	(10.7)
III.1.2. Empresa Productiva del Estado (PEMEX)	258,702.5	179,182.4	(79,520.1)	(30.7)
III.2. No petroleros (III.2.1+III.2.2+III.2.3)	2,170,782.9	2,209,981.6	39,198.7	1.8
III.2.1. Gobierno Federal (III.2.1.1+III.2.1.2)	1,768,102.1	1,808,321.3	40,219.2	2.3
III.2.1.1. Tributarios	1,705,119.1	1,694,056.8	(11,062.3)	(0.6)
III.2.1.2. No tributarios	62,983.0	114,264.5	51,281.5	81.4
III.2.2. Organismos de control presupuestario directo[3/]	192,791.6	206,476.8	13,685.2	7.1
III.2.3. Empresa Productiva del Estado (CFE)	209,889.2	195,183.5	(14,705.7)	(7.0)
IV. Gasto neto presupuestario (IV.1+IV.2)	**2,950,210.8**	**2,775,726.8**	**(174,484.0)**	**(5.9)**
IV.1. Gasto primario (IV.1.1+IV.1.2)	2,555,853.5	2,413,777.2	(142,076.3)	(5.6)
IV.1.1. Programable	2,047,797.9	1,924,047.5	(123,750.5)	(6.0)
IV.1.2. No programable	508,055.6	489,729.7	(18,325.9)	(3.6)
IV.2. Costo financiero	394,357.3	361,949.6	(32,407.7)	(8.2)
V. Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	**300.0**	**33,197.0**	**32,897.0**	**-o-**
VI. Balance primario[4/] (II±IV.2)	**135,434.3**	**228,088.1**	**92,653.8**	**68.4**

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2019.

NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.

1/ Inversión física de PEMEX, de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) e inversiones de alto impacto económico y social del Gobierno Federal hasta por un monto equivalente a 2.0% del PIB, de acuerdo con la Ley de Ingresos de la Federación 2019. Al segundo trimestre de 2019 ascendió a 271,988.7 mdp.

2/ Incluye los ingresos propios de PEMEX, las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, y el Impuesto Sobre la Renta de contratistas y asignatarios por explotación de hidrocarburos.

3/ Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) e IMSS.

4/ Incluye el balance primario de las Entidades de Control Presupuestario Indirecto (ECPI) por 19,257.0 mdp reportados en el "Balance del Sector Público año actual vs año anterior, enero-junio (2018-2019)", publicado en las Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, consulta del 31 de julio de 2019, https://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/estadisticas.jsp.
También se obtiene de restar a los ingresos presupuestarios el gasto primario y sumar el balance primario de las ECPI.

-o- Superior a 500.0%.

p/ Cifras preliminares.

En los Informes sobre las Finanzas Públicas, Segundo Trimestre 2019, la SHCP estima una menor recaudación para 2019, respecto de lo previsto en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF), que será cubierta parcialmente con recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) y con una reducción del gasto público, que, ante el compromiso del Gobierno Federal de no incrementar los impuestos ni recurrir al endeudamiento, continuará la política de ahorro y austeridad.

La SHCP prevé que en 2019 los ingresos presupuestarios sean menores en 47.4 miles de millones de pesos (mmp) y el gasto neto total (GNT) en 65.4 mmp respecto de lo aprobado. A fin de cubrir el faltante de ingresos, en el segundo semestre de 2019 se utilizarán 121.0 mmp del FEIP, lo que representa 40.8% de su saldo al mes de junio de 2019 (296.3 mmp) y 80.6% de los recursos que se recibieron en 2016 y 2017 del remanente de operación del Banco de México, ROBM, (150.0 mmp). Con esta medida, el balance público, sin inversión de alto impacto económico y social, pasó de un

monto aprobado de 0.0 mmp (equilibrio presupuestario) a un superávit estimado en 18.0 mmp para el cierre de 2019.

ACTUALIZACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE CIERRE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 2019
(Miles de millones de pesos)

Concepto	Anual		Var. absoluta
	Original[1/] (1)	Estimado[2/] (2)	(2-1) (3)
I. Balance público	**(503.8)**	**(485.8)**	**18.0**
I.1 Inversión de alto impacto económico y social	503.8	503.8	0.0
I.2 Balance público sin inversión de alto impacto económico y social[3/] (I.±I.1)	0.0	18.0	18.0
II. Balance presupuestario (III.-IV.)	**(503.8)**	**(485.8)**	**18.0**
III. Ingresos presupuestarios (III.1.+III.2.)	**5,298.2**	**5,250.8**	**(47.4)**
III.1. Petroleros	1,045.0	891.3	(153.6)
III.2. No petroleros (III.2.1.+III.2.2.)	4,253.2	4,359.5	106.3
III.2.1. Gobierno Federal (III.2.1.1.+III.2.1.2.)	3,431.7	3,528.7	97.0
III.2.1.1. Tributarios	3,311.4	3,238.6	(72.8)
III.2.1.2. No tributarios[4/]	120.3	290.1	169.8
III.2.2. Organismos y empresas[5/]	821.5	830.8	9.3
IV. Gasto neto presupuestario (IV.1+IV.2)	**5,802.0**	**5,736.6**	**(65.4)**
IV.1. Programable	4,111.4	4,106.4	(5.0)
IV.2. No programable (IV.2.1.+IV.2.2.+ IV.2.3.)	1,690.6	1,630.3	(60.4)
IV.2.1. Costo financiero	749.1	725.6	(23.5)
IV.2.2. Participaciones	919.8	890.6	(29.2)
IV.2.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) y otros	21.7	14.1	(7.6)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2019.
NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.
1/ Corresponden a la LIF y PEF para el ejercicio fiscal 2019 aprobados por el Congreso de la Unión.
2/ Corresponde a la revisión de la estimación de finanzas públicas de 2019.
3/ Excluye hasta 2.0% de la inversión física de PEMEX, CFE y del Gobierno Federal, de acuerdo con el artículo 1o. de la LIF 2019.
4/ De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la LFPRH, el estimado 2019 incluye 121.0 mmp del FEIP para compensar la caída de los ingresos petroleros y tributarios del Gobierno Federal.
5/ Incluye los ingresos propios de las Entidades de Control Presupuestario Directo, ECPD, (IMSS e ISSSTE) y los de la CFE.

De manera particular, la gestión del gasto público debe salvaguardar la estabilidad financiera y priorizar el logro de objetivos y metas estratégicas en materia económica y social. La condición de estabilidad económica, con base en el equilibrio presupuestario, debe complementarse con la mejora de la calidad del gasto público, entendida como el cumplimiento de las actividades que comprenden el ciclo presupuestario (planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas) y la consecución de los objetivos de desarrollo programados, con atención de los criterios para la aplicación de los recursos públicos y su evaluación plasmados en el artículo 134 constitucional, y, en su oportunidad, en los diversos programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

3. Ingresos presupuestarios y gastos fiscales

Los ingresos presupuestarios muestran una tendencia a la baja en los últimos años; como proporción del PIB, representaron 23.3% en 2013, 21.8% en 2018 y 21.1% al segundo trimestre de 2019. Su monto financió en promedio 90.8% del gasto público federal de 2013 a 2018, por lo que la diferencia con el total de las erogaciones fue un balance público deficitario.

En los últimos diez años, la insuficiencia de los ingresos presupuestarios para financiar el gasto ha resultado en déficit presupuestario y endeudamiento, por lo que es necesario que el Ejecutivo y el Legislativo Federal evalúen la implantación de medidas que permitan incrementar la recaudación de las fuentes permanentes y estabilizar los recursos de las fuentes tributarias no petroleras, aunadas al fortalecimiento de los mecanismos para la transferencia y gestión de riesgos, como los fondos de estabilización presupuestaria y las coberturas de los ingresos petroleros.

Debido a menores ingresos petroleros (consecuencia de una caída en la plataforma de producción de petróleo crudo y gas natural) y tributarios, como el Impuesto Sobre la Renta (ISR) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por mayores devoluciones a los grandes contribuyentes y una reducida actividad económica, en el primer semestre de 2019 no se alcanzó la meta programada de los ingresos presupuestarios.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, ENERO-JUNIO, 2019
VARIACIÓN RESPECTO DEL PROGRAMA
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Programa anual[1/]	Programa semestral	Obtenido semestral[p/]	Avance anual (%)		Variación respecto del programa semestral	
				Programado (2/1)	Obtenido (3/1)	Absoluta (3-2)	Relativa (%) (6/2)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
Total	**5,298,188.4**	**2,691,038.2**	**2,622,608.2**	**50.8**	**49.5**	**(68,430.0)**	**(2.5)**
Petroleros	1,044,956.8	520,255.3	412,626.6	49.8	39.5	(107,628.7)	(20.7)
No petroleros	4,253,231.6	2,170,782.9	2,209,981.6	51.0	52.0	39,198.7	1.8
Gobierno Federal	3,431,692.2	1,768,102.1	1,808,321.3	51.5	52.7	40,219.2	2.3
Tributarios	3,311,373.4	1,705,119.1	1,694,056.8	51.5	51.2	(11,062.3)	(0.6)
Impuesto sobre la renta	1,751,759.7	927,905.6	926,722.9	53.0	52.9	(1,182.7)	(0.1)
Impuesto al valor agregado	995,203.3	494,373.1	477,932.7	49.7	48.0	(16,440.4)	(3.3)
Producción y servicios	437,900.9	221,812.8	228,458.8	50.7	52.2	6,646.0	3.0
Gasolinas y diésel	269,300.5	138,028.9	147,873.6	51.3	54.9	9,844.7	7.1
Otros	168,600.4	83,783.9	80,585.2	49.7	47.8	(3,198.7)	(3.8)
Otros	126,509.5	61,027.6	60,942.3	48.2	48.2	(85.3)	(0.1)
No tributarios	120,318.8	62,983.0	114,264.5	52.3	95.0	51,281.5	81.4
Entidades de control presupuestario directo	403,313.3	192,791.6	206,476.8	47.8	51.2	13,685.2	7.1
Empresa Productiva del Estado (CFE)	418,226.0	209,889.2	195,183.5	50.2	46.7	(14,705.7)	(7.0)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2019; y el artículo 1o. de la LIF 2019.
NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.
1/ El total anual corresponde a las cifras consideradas en el artículo 1o. de la LIF 2019. No incluye los ingresos derivados de financiamiento.
p/ Cifras preliminares.

Ante dichos eventos, en el primer semestre de 2019 no hubo ingresos excedentes respecto del pronóstico. El monto autorizado para el semestre ascendió a 2,691,038.2 mdp y se obtuvieron 2,622,608.2 mdp (68,430.0 mdp menos). La reducción se vio parcialmente compensada por los mayores ingresos recibidos por los artículos 10 y 12 de la LIF 2019 y por la fracción II del artículo 19, ingresos con destino específico.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS EXCEDENTES, ENERO-JUNIO, 2019
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	LIF 2019	Observado[p/]	Diferencia (2-1)	Estructura (%)
	(1)	(2)	(3)	(4)
Total	**2,691,038.2**	**2,622,608.2**	**(68,430.0)**	**100.0**
Artículo 10 - LIF 2019[1/]	27,267.5	34,679.9	7,412.4	(10.8)
Artículo 12 - LIF 2019[1/]	13.3	9,749.9	9,736.6	(14.2)
Artículo 19 - LFPRH[2/]	2,663,757.5	2,578,178.4	(85,579.1)	125.1
Fracción I	1,978,793.7	1,935,665.1	(43,128.6)	63.0
Fracción II - Ingresos con destino específico	23,580.5	61,670.6	38,090.1	(55.7)
Fracción III - Ingresos de entidades	661,383.3	580,842.7	(80,540.6)	117.7

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2019.
NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.
1/ Los ingresos excedentes provenientes de los aprovechamientos por concepto de: a) participaciones a cargo de los concesionarios de vías generales de comunicación y de empresas de abastecimiento de energía eléctrica; b) recuperaciones de capital; c) otras recuperaciones de capital, y d) otros aprovechamientos comprendidos en el numeral 6.61.22.04 del

artículo 1o. de la LIF 2019, conforme a los artículos 10 y 12 de la misma, se podrán destinar a gasto de inversión en infraestructura.

2/ Ingresos que tengan un destino específico, por disposición expresa de leyes de carácter fiscal; ingresos sin destino específico e ingresos propios de las entidades que se destinarán a las mismas.

p/ Cifras preliminares.

El FEIP recibió ingresos por 22,818.7 mdp, que incluyeron las aportaciones derivadas del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo-FMPED (11,454.6 mdp), así como productos financieros por 11,364.1 mdp. Realizó erogaciones por 6,017.8 mdp para cubrir el reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 6,017.6 mdp y 0.2 mdp para el pago de honorarios fiduciarios. El saldo del FEIP a junio de 2019 fue de 296,313.7 mdp.

El Fondo de Estabilización de Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) tuvo ingresos por 7,093.6 mdp, que incluyeron 3,332.3 mdp por la transferencia ordinaria del FMPED a que se refiere el artículo 87 de la LFPRH; 3,761.3 mdp por rendimientos financieros. Se erogaron 2,315.1 mdp por honorarios fiduciarios y para cubrir el entero a la TESOFE. El saldo del FEIEF al 30 de junio de 2019 fue de 93,500.7 mdp.

En lo que se refiere a las transferencias del FMPED para financiar el PEF, en los artículos Décimo Cuarto transitorio, numeral 4, de la CPEUM; 93 de la LFPRH y 16, fracción II, inciso g, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, se estableció que fueran equivalentes a 4.7% del PIB que se determine en los CGPE del año correspondiente.

En 2015, 2016, 2017 y 2018 las transferencias de ingresos petroleros al Gobierno Federal fueron equivalentes a 2.2%, 1.6%, 2.2%, y 2.4% del PIB, respectivamente, montos menores que la referencia de 4.7% del PIB antes indicada.

Para lograr las metas fiscales de ingresos presupuestarios proyectadas de 2020 a 2024, es recomendable fortalecer los no petroleros mediante fuentes alternativas de ingresos, y tomar medidas como la evaluación de gastos fiscales, la revisión del padrón de contribuyentes, una reforma hacendaria, entre otras, que permitan financiar de manera sostenible y permanente el nivel de gasto, así como el logro del equilibrio presupuestario para ampliar el margen fiscal.

Además, es conveniente persistir en las medidas para combatir la evasión y la elusión en el pago de las contribuciones tributarias, sobre todo si se considera la situación prevaleciente en los ingresos presupuestarios que implica la volatilidad en los precios del petróleo y la disminución de las plataformas de producción y exportación, por lo que se sugiere evaluar otros conceptos de ingresos para estabilizar las finanzas públicas y responder a las fluctuaciones de la economía, generar ahorros mediante los fondos de estabilización cuando la economía crece por arriba de su trayectoria a largo plazo o de su potencial y utilizarlos para amortiguar los efectos negativos durante la caída del PIB y de los ingresos públicos, o bien para financiar proyectos de inversión física y de bienestar social prioritarios.

La estimación del Presupuesto de Gastos Fiscales (PGF) para 2019 fue de 935,796.0 mdp, equivalente a 3.8% del PIB, y fue mayor en 0.1 pp del PIB en comparación con 2018. Los mayores montos se encuentran en el ISR, el IVA y los estímulos fiscales, estos últimos creados por Decreto Presidencial. En 2019 el PGF representó el 28.3% de los ingresos tributarios.

PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES POR IMPUESTO, 2018-2019
(Millones de pesos y porcentajes)

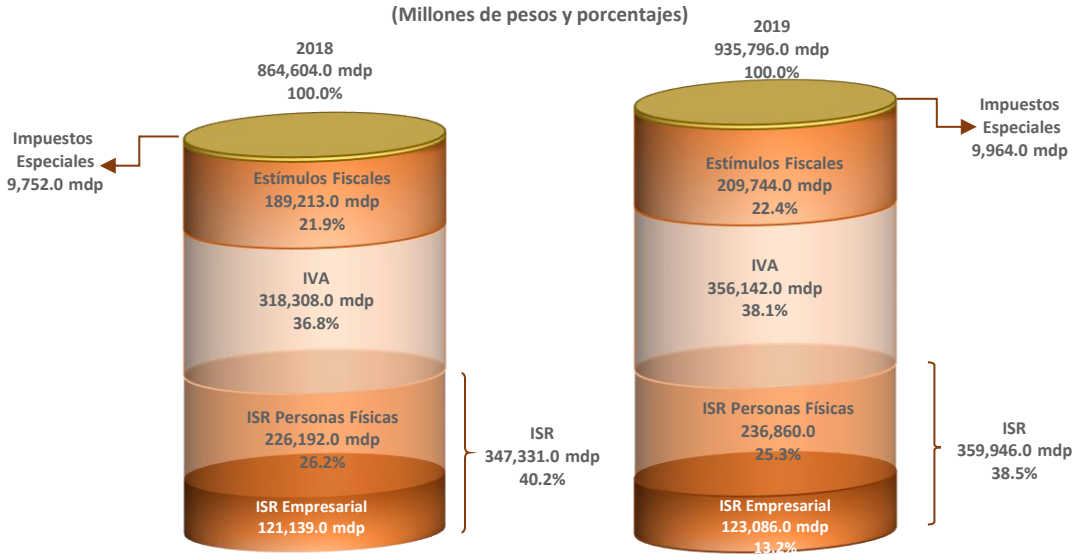

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, PGF 2018 y 2019.

En el PGF 2019 se indica que el sistema tributario permite obtener los recursos para financiar el gasto público. Asimismo, plantea que mediante la estructura impositiva se alcancen objetivos como disminuir la desigualdad en la distribución del ingreso, mejorar el bienestar de ciertos grupos, incorporar a otros agentes de la economía, fomentar la inversión y la generación de empleos, así como apoyar a sectores específicos, entre otros.

4. Gasto público

Al segundo trimestre de 2019, se ejerció un gasto menor en 174,484.0 mdp, en relación con el presupuesto aprobado, equivalente a 5.9%. La SHCP informó que esto se debió principalmente a un menor gasto programable derivado de dos causas: la reconfiguración de los programas sociales y los cambios en la política de adquisiciones del Gobierno Federal.

GASTO NETO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, ENERO-JUNIO, 2019
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Enero-Junio		Variación	
	Aprobado	Pagado[p/]	Absoluta	%
Gasto neto total	**2,950,210.8**	**2,775,726.8**	**(174,484.0)**	**(5.9)**
Gasto programable	2,047,797.9	1,924,047.5	(123,750.4)	(6.0)
Gobierno Federal	1,504,185.3	1,416,860.7	(87,324.6)	(5.8)
Entidades de control presupuestario directo	526,991.1	490,817.0	(36,174.1)	(6.9)
Empresas productivas del Estado	436,910.1	425,170.3	(11,739.8)	(2.7)
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE	420,288.6	408,800.5	(11,488.1)	(2.7)
Gasto no programable	902,412.9	851,679.3	(50,733.6)	(5.6)
Costo financiero	394,357.3	361,949.6	(32,407.7)	(8.2)
Participaciones	486,310.5	476,719.4	(9,591.1)	(2.0)
ADEFAS y otros[1/]	21,745.1	13,010.3	(8,734.8)	(40.2)

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2019.
NOTAS: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.
1/ Incluye los ADEFAS y el gasto neto efectuado por el Gobierno Federal a nombre de terceros (cuentas ajenas al presupuesto).
p/ Cifras preliminares.

Como proporción del PIB, el gasto público fue equivalente a 25.8% en 2013 y 23.9% en 2018, por lo que disminuyó 1.9 pp en ese lapso, lo cual se debió básicamente a los resultados de la estrategia de consolidación fiscal en 2017, al contener las erogaciones en servicios personales, operación e inversión pública. Esta reducción en los egresos fue principalmente en el gasto programable que se contrajo 3.1 pp, con una mayor afectación en las erogaciones de capital de 1.9 pp que en las corrientes con 0.8 pp.

INDICADORES ANUALES RELATIVOS AL GASTO PÚBLICO, 2013-2018
(Porcentajes del PIB y tasa media de crecimiento)

Concepto	Proporción del PIB						TMCRA(%)
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2018/2013
Gasto neto total	**25.8**	**26.1**	**26.5**	**26.7**	**24.0**	**23.9**	**1.0**
Gasto programable[1/]	20.5	20.7	20.8	20.8	18.0	17.4	(0.8)
Gasto corriente	15.1	15.5	15.7	14.9	14.1	14.3	1.4
Servicios personales	5.9	5.9	5.8	5.5	5.2	5.2	(0.2)
Pensiones y jubilaciones	2.9	3.0	3.2	3.2	3.2	3.4	6.0
Gasto de capital	4.7	4.4	4.4	5.4	3.5	2.8	(7.6)
Inversión física	3.8	3.9	3.7	3.3	2.3	2.3	(7.1)
Inversión financiera	0.9	0.4	0.7	2.1	1.2	0.4	(10.0)
Gasto no programable	5.3	5.5	5.7	5.9	6.1	6.5	6.7
Costo financiero	1.9	2.0	2.2	2.4	2.4	2.6	9.0
Participaciones	3.3	3.3	3.4	3.4	3.5	3.6	4.5
Partidas informativas							
Crecimiento del PIB (variación %)[2/]	1.4	2.8	3.3	2.9	2.1	2.0	2.6
Ingresos presupuestarios	23.3	22.8	23.0	24.1	22.6	21.8	1.1
Indicadores de gasto para seguimiento							
GNT sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones, participaciones y costo financiero	16.9	17.4	17.0	15.6	13.6	13.8	(1.4)
GNT sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones y participaciones	18.8	19.3	19.2	18.0	16.1	16.5	(0.2)
GNT sin erogaciones en inversiones financieras	25.0	25.7	25.8	24.7	22.8	23.4	1.3
Gasto corriente estructural	11.5	12.0	12.0	11.1	10.1	9.9	n.d.

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Cuenta Pública 2013-2018; y del INEGI, Banco de Información Económica, julio 2019, https://www.inegi.org.mx/.

NOTAS: Las cifras en paréntesis indican números negativos.

La Tasa Media de Crecimiento Real Anual (TMCRA) se calculó con base en la variación del índice de precios implícitos del PIB de 1.2713 para 2013-2018.

1/ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las ECPD y a la CFE, así como las aportaciones al ISSSTE.

2/ El crecimiento fue calculado con base en las cifras del PIB, base 2013, series originales.

n.d. No disponible.

Como resultado de la expansión del gasto corriente de 2010 a 2016, que implicó incurrir en un déficit sostenido, y con la consolidación fiscal de 2016 a 2018, se redujo la inversión física pública, debido a que es un gasto que se puede cancelar o diferir, pero implica afectar la actividad económica, la competitividad, el entorno para la productividad, la cobertura y calidad en la provisión de infraestructura y servicios públicos. En consecuencia, la inversión física disminuyó de 18.7% del gasto programable total en 2013 a 13.4% en 2018 y fue equivalente a 14.2% en el primer semestre de 2019, con una TMCRA negativa de 7.1% de 2013 a 2018.

El gasto en pensiones y jubilaciones incrementó su participación en el componente programable, al pasar de 13.9% en 2013 a 19.4% en 2018 y fue equivalente a 22.2% en el primer semestre de 2019, con una TMCRA de 6.0% de 2013 a 2018, debido a que el país se encuentra en un periodo de transición en los sistemas de pensiones que ha fomentado la migración del esquema de reparto, a cargo del Gobierno Federal, hacia el esquema de contribución definida, en el que también participa, lo cual, aunado al envejecimiento de la población, ha generado presión sobre las finanzas públicas. La SHCP prevé que en el periodo de 2020 a 2024 dicho gasto crezca 7.0% real cada año.

De 2013 a 2018, el costo financiero de la deuda aumentó a una TMCRA de 9.0%, por los incrementos en el saldo de la deuda pública, las tasas de interés, en particular la interna, y la paridad del peso frente al dólar. Por lo anterior, pasó de representar el 36.5% del gasto no programable total en 2013 a 40.5% en 2018.

La estructura o composición del gasto público se modificó: las erogaciones programables representaron 79.5% del GNT en 2013 y 72.9% en 2018, con una TMCRA negativa de 0.8%, mientras que el componente no programable avanzó de 20.5% del GNT a 27.1% en 2018. Al primer semestre de 2019, el gasto programable representó el 69.3% del GNT y el no programable el 30.7%.

En 2019, el PEF aprobado, estimó en 3,933,006.4 mdp las previsiones para Gastos Obligatorios, equivalentes al 67.4% del GNT aprobado; al considerar las pensiones y jubilaciones, dicho monto ascendió a 4,810,470.5 mdp (82.4% del GNT).

Los compromisos de gasto, resultado de preceptos legales o contractuales que tienen un carácter ineludible, inercial e incremental, restringen materialmente la revisión de la estructura del PEF, debido a la limitada flexibilidad en las obligaciones financieras gubernamentales y al marco legal que regula al PEF. En consecuencia, la transformación de estos programas tendría que ser gradual, debido a que sus responsabilidades implican el mediano y largo plazos.[4/]

En materia de fideicomisos, mandatos y contratos análogos sin estructura orgánica que se reportan al segundo trimestre de 2019, se clasifican en federales, estatales y privados y, en función de su objeto, en seis grupos temáticos (estabilización presupuestaria, apoyos financieros y otros, infraestructura pública, pensiones, subsidios y apoyos, y prestaciones laborales).

Los recursos públicos depositados en estas figuras jurídicas ascendieron a 901,753.8 mdp al 30 de junio de 2019. No necesariamente están disponibles para su ejercicio por el Gobierno Federal, debido a que algunos tienen el propósito de constituir reservas para contingencias financieras, económicas o naturales; otros están destinados al pago de pensiones y prestaciones laborales; o a financiar proyectos de infraestructura pública.

5. Avances físico y financiero de los programas presupuestarios

El GNT pagado del Sector Público Presupuestario (SPP) al segundo trimestre de 2019 fue de 2,775,726.8 mdp para la ejecución de 710 programas presupuestarios (Pp), lo que representó 47.8% del GNT aprobado anual para el ejercicio fiscal (5,802,029.6 mdp), con un avance de 93.9% respecto del presupuesto modificado autorizado al segundo trimestre (2,954,596.8 mdp).

De los 710 Pp con presupuesto pagado, en 59.7% (424 Pp) es viable analizar sus avances físico y financiero, debido a que presentaron Indicadores de desempeño (Id) con frecuencia de medición de mensual a semestral (3,859 Id). En 23.7% (168 Pp con 467 Id) no es factible su análisis porque la frecuencia de medición es superior al semestre y en 16.6% (118 Pp) no se presentó Id.

[4/] El Banco Mundial en su informe final sobre la Revisión del Gasto Público a México de 2016, señaló que la inercia y las rigideces presupuestarias son evidentes y que, para ajustarse a las presiones fiscales de mediano plazo, la racionalización del gasto público deberá considerar conceptos más allá de las reducciones a la inversión pública y al gasto de operación, además, sugiere que los gastos obligatorios se transparenten a la opinión pública, http://documentos.bancomundial.org/.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ASOCIADOS CON LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO Y CON LAS DIRECTRICES HACIA EL PND 2019-2024, ENERO-JUNIO, 2019
(Número y millones de pesos)

Concepto	Presupuesto			Pp con presupuesto asociado con Id[1/]				Pp con presupuesto sin Id[2/]		
	Pp (4+8)	Modificado autorizado (6+9)	Pagado (7+10)	Pp	Id	Modificado autorizado	Pagado	Pp	Modificado autorizado	Pagado
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
Total[3/]	**710**	**2,954,596.8**	**2,775,726.8**	**424**	**3,859**	**962,882.2**	**893,138.5**	**286**	**1,991,714.6**	**1,882,588.2**
Gasto programable[3/]	685	2,043,650.0	1,924,047.5	424	3,859	962,882.2	893,138.5	261	1,080,767.7	1,030,908.9
Pp con alineación[4/]	615	2,405,042.8	2,289,298.0	394	3,576	968,773.7	897,103.5	221	1,436,269.1	1,392,194.5
1. Paz, Estado democrático y de derecho	167	138,291.9	125,762.1	110	1,238	63,413.6	56,466.1	57	74,878.3	69,296.0
2. Bienestar social e igualdad	241	1,690,957.0	1,602,016.4	145	1,239	624,137.6	575,895.0	96	1,066,819.4	1,026,121.4
3. Desarrollo económico incluyente	207	575,793.9	561,519.4	139	1,099	281,222.5	264,742.4	68	294,571.5	296,777.0
Pp sin alineación	70	57,714.7	43,550.0	30	283	2,487.2	1,793.0	40	55,227.5	41,757.0
Menos										
Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE	0	419,107.6	408,800.5	0	0	8,378.7	5,757.9	0	410,728.9	403,042.6
Gasto no programable	25	910,946.9	851,679.3	0	0	0.0	0.0	25	910,946.9	851,679.3

FUENTE: Elaborado por la ASF con información proporcionada por la SHCP, mediante el Oficio Núm. 710/DGAIS/1090/19, del 5 de agosto de 2019, e Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Anexo XVII, Seguimiento del Desempeño de los Programas Aprobados en el PEF, Segundo Trimestre de 2019.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Corresponde a los Pp con Matriz de Indicadores para Resultados o Ficha de Indicador del Desempeño de Id con frecuencia de medición mensual a semestral.

2/ Incluye 168 Pp con 467 Id con frecuencia de medición superior al semestre.

3/ En presupuesto modificado autorizado y pagado excluye 419,107.6 mdp y 408,800.5 mdp por concepto de subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE.

4/ Corresponde a la alineación de los Pp con las directrices hacia el PND 2019-2024, contenidas en el Manual de Programación y Presupuesto 2019.

Se revisaron con un enfoque agregado 424 Pp, con 3,859 Id, mediante los cuales se ejercieron los recursos del presupuesto programable por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), además de tres entes autónomos (el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Tribunal Federal de Justicia Administrativa).

Se identificaron 2,318 Id susceptibles de análisis en función de que, aparte de presentar una frecuencia de medición de mensual a semestral, reportaron avance en las metas de 315 Pp, y que presentaron los parámetros de semaforización del Id como referencia del rango respecto de la meta programada anual. En cuanto a los restantes 1,541 Id: en 1,282 Id no se reportaron avances en las metas establecidas y en 259 Id no presentaron los parámetros de semaforización.

En el análisis de los 2,318 Id se detectó que en 27.4% (635 Id) las metas programadas fueron congruentes con los valores presentados en los parámetros de semaforización. En los 1,683 Id restantes (72.6%), se detectaron posibles inconsistencias en las metas programadas y reportadas, como fueron las deficiencias en la definición de la meta programada, debido a que no guardaron relación lógica con los umbrales determinados en los parámetros de semaforización conforme a la Guía para el diseño de los indicadores estratégicos.

Debido a que este conjunto de Id corresponden a diferentes Pp de las dependencias y entidades de la APF, además de los tres entes autónomos citados, y a que tienen características y frecuencia de medición distintas, el análisis se realizó con un enfoque agregado sobre los Pp y los Id de las instituciones mencionadas.

La SHCP publica información sobre el Programa Anual de Evaluación y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social también difunde los resultados de los diferentes tipos de evaluación que se han llevado a cabo a los programas dirigidos al desarrollo social. Por lo anterior, se tendrían que revisar las evaluaciones de las políticas públicas y de los programas específicos, a fin de conocer el cumplimiento de sus objetivos vinculados con las necesidades que justificaron su diseño e implementación.[5/]

5/ Para su consulta, ver: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones y http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Evaluacion.aspx.

6. Avance de gestión financiera

La SHCP presentó como IAGF[6/] los estados financieros del Gobierno Federal que contienen la información financiera de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los Órganos Autónomos, e incluyen saldos acumulados al 31 de diciembre de 2018, y también reportan información al 30 de junio de 2019.

Al respecto, con el objetivo de fortalecer el análisis de la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables del Gobierno Federal al segundo trimestre, y de verificar si las cifras son congruentes en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al segundo trimestre, en el futuro se sugiere que la SHCP incorpore notas complementarias que contribuyan a la evaluación y comprensión de la información contable y financiera.

7. Deuda pública de las entidades federativas y municipios

De 2008 a 2018 el saldo de la deuda pública local creció a una TMCRA de 6.7%; destacan las entidades de Coahuila 29.5%; Zacatecas 24.4%; Morelos 23.6%; Tamaulipas 19.0%; Quintana Roo 18.0% y Chihuahua 17.9%. Lo anterior fue resultado de que no se aplicaron medidas efectivas de consolidación fiscal (aumento de los ingresos propios y/o recortes en gasto no prioritario) y para amortiguar los efectos de la crisis global que afectó los ingresos y aumentó el endeudamiento público, por lo que el saldo total pasó de 203,070.2 mdp en 2008 a 595,789.9 mdp al primer trimestre de 2019.

En el periodo enero-marzo de 2019, 12 entidades concentraron 80.8% del saldo total de las obligaciones financieras de las entidades federativas, municipios y sus entes públicos, menor que el del primer trimestre de 2018 de 81.2% (Ciudad de México, Nuevo León, Chihuahua, Veracruz, México, Coahuila, Sonora, Jalisco, Quintana Roo, Chiapas, Baja California y Michoacán).

12 ENTIDADES CON MAYOR DEUDA PÚBLICA AL IT DE 2018
(Porcentajes)

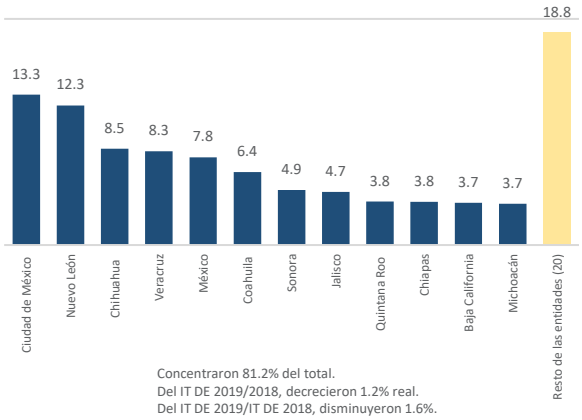

Concentraron 81.2% del total.
Del IT DE 2019/2018, decrecieron 1.2% real.
Del IT DE 2019/IT DE 2018, disminuyeron 1.6%.

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, Primer Trimestre de 2018, https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/.
IT Primer Trimestre.

12 ENTIDADES CON MAYOR DEUDA PÚBLICA AL IT DE 2019
(Porcentajes)

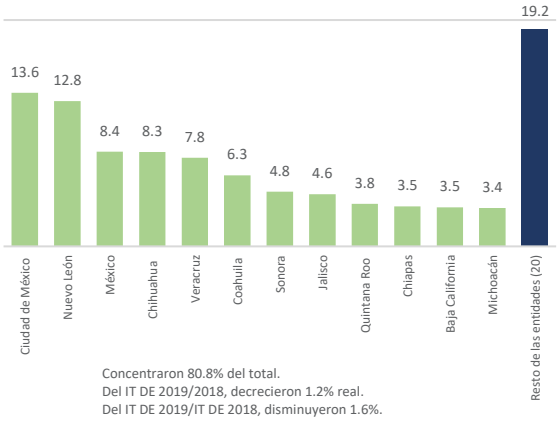

Concentraron 80.8% del total.
Del IT DE 2019/2018, decrecieron 1.2% real.
Del IT DE 2019/IT DE 2018, disminuyeron 1.6%.

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, Primer Trimestre de 2019, https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/.
IT Primer Trimestre.

En el primer trimestre de 2019 la mayor participación en la deuda pública local total correspondió a la directa de los gobiernos de las entidades con 85.9%.

El principal acreedor de las entidades federativas y municipios fue la banca comercial con 56.8%; la banca de desarrollo con el 29.2%, las emisiones bursátiles 12.2% y otros 1.8%, y en cuanto a la garantía de pago comprometida, las participaciones representaron 82.3% del total.

6/ SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2019, numeral "IV. Informe de Avance de Gestión Financiera 2019".

En este periodo, en los indicadores de la deuda pública a nivel de las entidades federativas destacan Chihuahua, Nuevo León, Coahuila, Quintana Roo, Sonora, Veracruz y Ciudad de México, con valores elevados en Deuda/Participaciones superiores a 100.0% y hasta 236.0%; y respecto de la deuda como proporción del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE), 13 entidades se encuentran por arriba del promedio nacional de 2.7%. Asimismo, 24 entidades presentaron una tasa de interés promedio ponderada mayor que la media nacional de 8.7%.

En los municipios, sobresalieron los de Quintana Roo, Sonora, Baja California y Jalisco, que en el indicador Deuda/Participaciones ascendieron a 88.8%, 84.1%, 77.7% y 71.1%, respectivamente, y en Deuda/PIBE a 0.8% y 0.7%, (los tres últimos), mayores que el promedio nacional de 0.2%.

INDICADORES DE LA DEUDA PÚBLICA SUBNACIONAL AL PRIMER TRIMESTRE DE 2019
(Porcentajes y años)

Entidad federativa	Deuda / PIBE (%)		Deuda / Participaciones (%)		Saldo como % de sus ingresos totales[1/]		Plazo promedio de vencimiento (Años)		Tasa de interés promedio ponderada (%)	
	Entidad y sus entes	Municipios y sus entes	Entidad y sus entes[2/]	Municipios y sus entes	Entidad y sus entes[2/]	Municipios y sus entes	Entidad y sus entes	Municipios y sus entes	Entidad y sus entes	Municipios y sus entes
Promedio	**2.7**	**0.2**	**75.1**	**22.8**	**35.4**	**9.4**	**15.2**	**8.4**	**8.7**	**9.8**
Chihuahua	7.0	0.0	236.0	2.9	94.9	1.2	16.4	2.4	8.2	9.2
Nuevo León	4.6	0.3	220.7	52.3	106.5	21.5	19.4	15.5	8.4	9.9
Coahuila	4.8	0.0	220.5	5.5	97.7	2.6	25.9	5.0	9.3	10.8
Quintana Roo	6.1	0.8	201.0	88.8	82.3	30.6	19.9	14.2	9.4	10.1
Sonora	3.4	0.7	123.1	84.1	60.7	41.6	20.5	14.0	9.2	9.1
Veracruz	4.7	0.3	110.7	24.7	48.8	10.2	20.6	14.6	9.4	9.6
Ciudad de México	2.4	0.0	109.4	0.0	43.9	0.0	13.9	n.a.	8.2	n.a.
Michoacán	3.8	0.0	91.4	2.5	38.9	1.2	13.1	2.8	9.4	9.9
Nayarit	3.9	0.5	89.7	33.4	37.8	16.0	20.1	14.3	9.1	12.3
Zacatecas	3.9	0.2	86.1	10.2	33.6	5.1	17.0	6.8	9.4	10.9
Oaxaca	4.9	0.0	85.4	0.0	28.6	0.0	17.7	0.0	8.0	0.0
Colima	2.8	0.2	79.2	17.0	31.3	8.3	12.9	10.1	9.4	9.9
Chiapas	6.1	0.2	78.1	8.8	33.9	2.7	18.4	8.2	6.8	9.8
Durango	2.8	0.3	76.9	23.7	30.5	11.7	16.1	6.2	9.2	10.1
Baja California	2.3	0.7	73.9	77.7	37.1	31.4	11.9	15.7	9.7	10.0
Tamaulipas	2.2	0.2	68.7	14.7	30.7	8.3	17.1	9.8	9.0	9.5
Morelos	2.2	0.4	56.4	29.0	25.2	13.7	14.7	9.5	9.4	11.0
México	2.6	0.1	50.9	4.3	25.0	2.1	17.1	2.7	8.1	10.3
Jalisco	1.2	0.7	37.6	71.1	18.8	33.8	14.4	10.9	9.1	9.6
Hidalgo	1.5	0.0	36.8	1.5	14.4	0.7	11.4	5.1	9.1	10.9
Aguascalientes	0.9	0.0	34.8	0.2	13.6	0.1	12.4	0.5	8.6	9.5
Campeche	0.5	0.1	34.0	14.2	15.5	8.1	16.5	11.7	9.1	9.7
Sinaloa	1.2	0.4	32.4	31.3	14.7	13.9	12.9	9.3	9.3	10.5
Baja California Sur	0.8	0.4	31.6	44.9	11.7	17.7	15.3	12.9	9.3	10.8
Yucatán	1.2	0.0	30.9	1.0	14.4	0.5	13.3	4.3	9.1	11.4
San Luis Potosí	0.8	0.1	23.8	12.9	10.5	5.9	16.7	10.4	9.0	10.4
Guerrero	1.3	0.2	23.4	14.0	8.7	4.4	5.0	10.7	9.1	10.7
Tabasco	0.9	0.1	22.5	7.9	12.5	4.8	11.7	6.2	8.8	9.3
Puebla	0.7	0.3	17.2	20.5	8.2	8.8	9.7	6.3	9.2	9.1
Guanajuato	0.6	0.2	16.5	23.6	8.2	10.1	10.2	12.0	9.0	9.4
Querétaro	0.1	0.0	4.1	4.5	1.8	1.8	7.7	5.3	9.0	10.0
Tlaxcala	0.0	0.1	0.0	2.9	0.0	1.6	n.a.	2.4	n.a.	10.3

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, Primer Trimestre de 2019. https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/.

1/ Los ingresos totales incluyen participaciones federales, impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, transferencias federales y excluyen ingresos extraordinarios e ingresos por financiamiento.

2/ En el primer trimestre de 2019, la SHCP separó las cifras del Gobierno de la Entidad y la de sus Entes Públicos, por lo que el dato corresponde a la suma de ambos.

n.a. No aplicable.

De 2016 al primer trimestre de 2019, en la medición del Sistema de Alertas, las entidades federativas han mostrado avance, debido a que con resultado sostenible pasaron de 20 a 24, y sólo en el inicio de la medición una entidad obtuvo un nivel elevado (Coahuila). Asimismo, Baja California, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo y Sonora, desde el inicio de la medición se han mantenido en observación, motivo por el cual tendrían que realizar acciones para fortalecer sus finanzas públicas.

La inversión pública productiva no fue el principal destino de las obligaciones financieras inscritas en el Registro Público Único; en términos generales, se requiere que las entidades federativas eviten presiones de liquidez al contratar deuda a corto plazo, discrecionalidad en la aplicación de los recursos públicos obtenidos mediante financiamiento de corto y largo plazos y que el destino sea el que fue autorizado por la legislatura local.

En relación con el nuevo marco institucional que rige la disciplina financiera, la responsabilidad hacendaria y la deuda pública del gobierno local, y con el propósito de coadyuvar al logro de la sostenibilidad, que es el objeto de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, es necesario que los gobiernos locales cumplan con las disposiciones establecidas en dicha ley y en términos de la transparencia y rendición de cuentas aseguren la confiabilidad, calidad, consistencia y suficiencia de la información reportada en los formatos del Consejo Nacional de Armonización Contable y que se regulan mediante los Criterios LDF.[7/]

8. Deuda pública federal

Entre 2016 y 2017, los saldos de la deuda se redujeron como proporción del PIB, debido a las medidas de consolidación fiscal implementadas y por el uso del ROBM aplicado en esos años.[8/]

PRINCIPALES INDICADORES DE LA DEUDA PÚBLICA NETA, 2006-2018 Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019[p/]
(Millones de pesos y porcentajes)

Año	SHRFSP		Sector Público Federal		Sector Público Presupuestario		Gobierno Federal		Costo Financiero del Sector Público	
	Monto	%PIB	Monto	%PIB	Monto	%PIB	Monto	%PIB	Monto	%PIB
2006	3,135,438.9	29.5	1,985,812.1	18.7	1,804,068.6	17.0	1,980,247.7	18.6	250,065.0	2.4
2012	5,890,846.1	37.2	5,352,794.7	33.8	4,975,720.2	31.5	4,359,952.9	27.6	305,118.5	1.9
2013	6,504,318.8	40.0	5,943,288.0	36.5	5,568,933.5	34.2	4,808,112.7	29.5	314,551.4	1.9
2014	7,446,056.4	42.6	6,947,446.4	39.8	6,492,570.1	37.2	5,462,593.2	31.3	345,973.7	2.0
2015	8,633,480.4	46.5	8,160,589.9	44.0	7,646,149.7	41.2	6,230,564.4	33.6	408,287.2	2.2
2016	9,797,439.6	48.7	9,693,217.5	48.2	8,759,128.9	43.5	7,193,008.9	35.8	473,019.7	2.4
2017	10,031,832.0	45.8	10,090,560.1	46.1	8,959,329.2	40.9	7,507,461.6	34.3	533,115.2	2.4
2018	10,551,718.5	44.9	10,829,906.6	46.1	9,468,957.3	40.3	8,087,259.4	34.4	615,040.6	2.6
2019 II Trim.[1/]	10,559,678.0	42.5	10,965,246.3	44.1	9,533,612.5	38.4	8,221,695.2	33.1	361,949.6	1.5
Porcentajes										
TMCRA 2012/2006	5.7		12.3		12.7		8.6		(1.6)	
TMCRA 2016/2013	10.0		13.0		11.6		9.8		10.0	

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2019; Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas; y del INEGI, Banco de Información Económica.
NOTAS: Para el cálculo de la TMCRA se usaron los deflactores siguientes: 2006-2012 de 1.3447 y 2013-2016 de 1.1307.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.
1/ PIB estimado por la ASF de 24,846,301.2 mdp.
p/ Cifras preliminares.
II Trim. Segundo trimestre.

En 2017, la SHCP comenzó a revertir la trayectoria creciente de la deuda pública y se prevé que en 2024 el SHRFSP represente 44.7% del PIB,[9/] dos décimas menor que el cierre de 2018. En este contexto y respecto de la sostenibilidad de la deuda pública, en el Plan Anual de Financiamiento 2019, la SHCP estimó que la evolución del SHRFSP como proporción del PIB continuará con trayectoria estable y una tendencia que garantice su sostenibilidad, aún ante choques adversos de las variables macroeconómicas sobre las finanzas públicas.[10/]

Sin embargo, esta disminución no es suficiente para dar seguimiento a la evolución de la deuda pública, ya que, si bien utilizar como referencia al PIB es una práctica común, la magnitud de la

7/ ASF, Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017, Aud. 57-GB "Posición Fiscal de los Gobiernos de las Entidades Federativas", https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2017c/Documentos/Auditorias/2017_0057_a.pdf.

8/ Para los años 2018 y 2019 no hubo ROBM.

9/ SHCP, Pre-Criterios 2020, pág. 47.

10/ El FMI en su informe "Article IV Consultation with Mexico 2018" señaló que la deuda pública de México tiene una alta probabilidad de estabilizarse en el mediano plazo. Sin embargo, sugiere mantener la disciplina fiscal que permita reducir aún más la deuda pública como proporción del PIB, y crear el espacio fiscal suficiente para atender necesidades sociales relacionadas con la dinámica demográfica, contar con mayores recursos para infraestructura y estar en posibilidad de mitigar choques sobre las finanzas públicas.

variación en este indicador está sujeta al comportamiento de la economía. Dicho saldo histórico pasó de 9,797,439.6 mdp en 2016 a 10,551,718.5 mdp en 2018 y se prevé que sea de 11,208,200.0 mdp al cierre de 2019.

CLASIFICACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA FEDERAL, OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS A CARGO DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, ENERO-JUNIO, 2019p/
(Miles de millones de pesos y porcentajes del PIB)

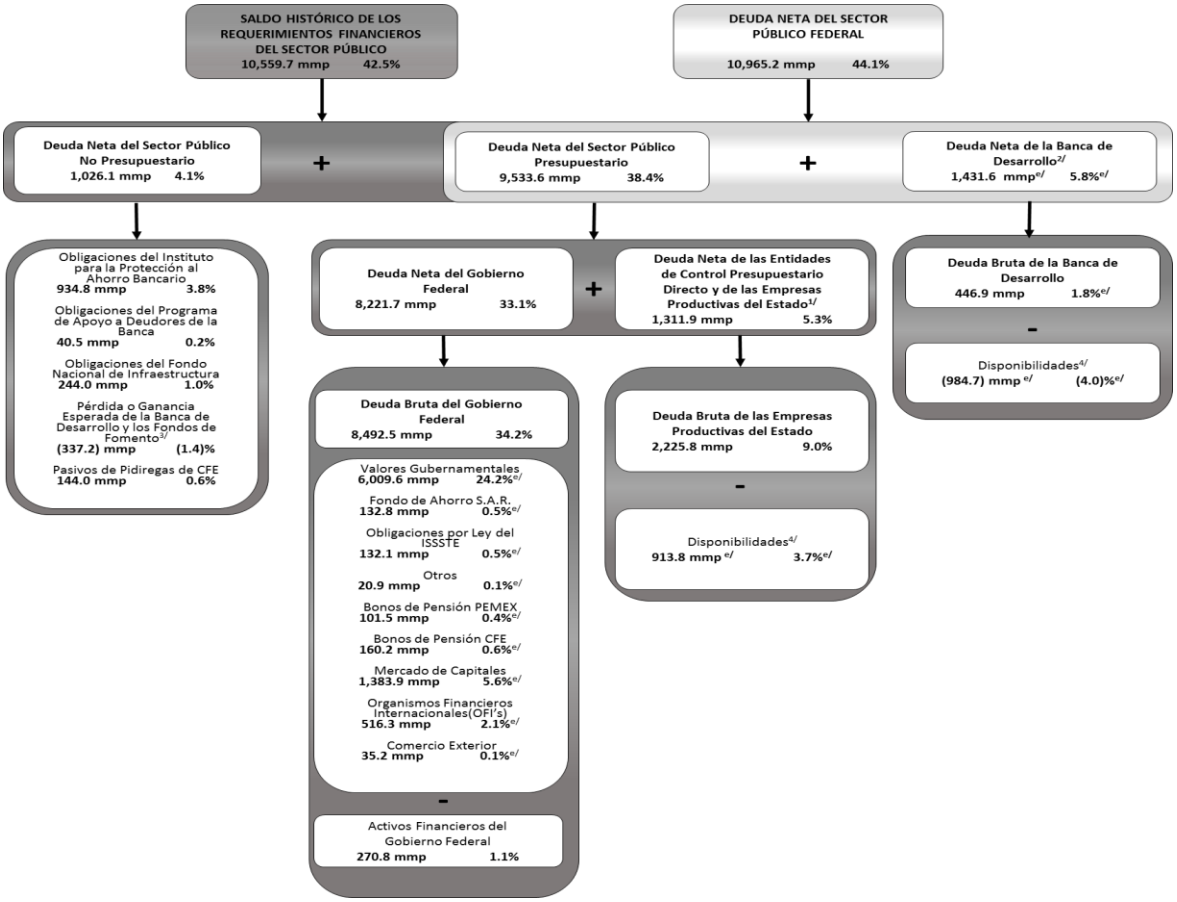

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2019; y del Banco de México, Sistema de Información Económica, julio 2019.

NOTAS: Las sumas y los porcentajes pueden no coincidir debido al redondeo.
Las cifras en paréntesis indican números negativos.
Las cifras de deuda externa se reportan en dólares, para su conversión a pesos se utilizó el tipo de cambio para solventar obligaciones en moneda extranjera al fin del periodo: 19.1442 (Jun. 2019).

1/ Incluye las ECPD (IMSS e ISSSTE) y las Empresas Productivas del Estado (PEMEX y CFE).
2/ Incluye BANCOMEXT, BANOBRAS, NAFIN, SHF y FND.
3/ La pérdida esperada de la banca de desarrollo y de los fondos de fomento es la diferencia entre los pasivos y activos financieros. Cuando dichos activos superan a los pasivos disminuye en términos netos el SHRFSP. Incluye BANCOMEXT, BANOBRAS, NAFIN, SHF, BANJERCITO, FND, FIRA, FOVI, INFONACOT y FIFOMI.
4/ Las disponibilidades financieras se refieren a los recursos financieros que las entidades mantienen en caja, depósitos o inversiones hasta en tanto son aplicados a cubrir su flujo de operación o gasto.

BANCOMEXT Banco Nacional de Comercio Exterior.
BANJERCITO Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada.
BANOBRAS Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.
FIFOMI Fideicomiso de Fomento Minero.
FIRA Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura.
FND Financiera Nacional de Desarrollo.
FOVI Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda.
INFONACOT Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.
NAFIN Nacional Financiera.
S.A.R. Sistema de Ahorro para el Retiro.
SHF Sociedad Hipotecaria Federal
p/ Cifras preliminares.
e/ Cifras estimadas.

Entre 2013 y 2018 el costo financiero como proporción de los ingresos ordinarios del SPP pasó de 8.3% a 12.0% y las cifras estimadas para el cierre de 2019 anticipan que dicha proporción será de 14.4%, el nivel más alto en el periodo; escenario que está sujeto a los ajustes que se presenten en las tasas de interés aplicables a la deuda pública, así como variaciones en el tipo de cambio.

COSTO FINANCIERO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, SEMESTRAL Y ANUAL, 2013-2019
(Miles de millones de pesos)

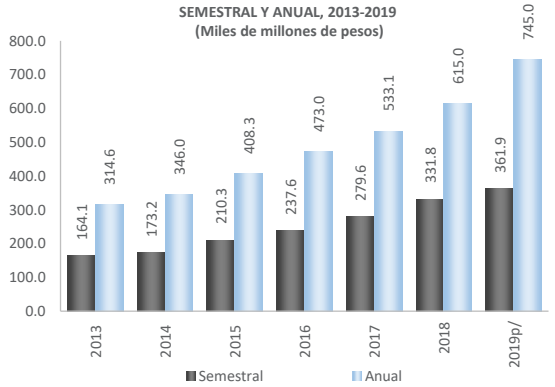

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, agosto de 2019; y Pre-Criterios 2020.

NOTA: La cifra anual de 2019 es la estimada en los Pre-Criterios 2020.

p/ Cifras preliminares.

COSTO FINANCIERO DEL SPP COMO PROPORCIÓN DEL PIB Y DE LOS INGRESOS, 2013-2019
(Porcentajes)

Año	Concepto		
	Costo Financiero/PIB	Costo Financiero/Ingresos SPP	Costo Financiero/Ingresos tributarios del GF
2013	1.9	8.3	20.1
2014	2.0	8.7	19.1
2015	2.2	9.6	17.3
2016	2.4	9.8	17.4
2017	2.4	10.8	18.7
2018	2.6	12.0	20.1
2019e/	3.0	14.4	22.6

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Cuenta Pública, 2013-2019, Tomo I Resultados Generales; Pre-Criterios 2020; y del INEGI, Banco de Información Económica, agosto 2019.

NOTAS: Las cifras de 2019 se calcularon con la información estimada por la SHCP en los Pre-Criterios 2020.

Los datos corresponden al cierre de cada año.

e/ Cifras estimadas por la SHCP.

El costo financiero aumentó de 2.4% del PIB en 2016 a 2.6% en 2018, y en términos monetarios de 473,019.7 mdp a 615,040.6 mdp, y se estima que al cierre de 2019 sea de 749,074.4 mdp, lo que ha incrementado las presiones presupuestarias. La evolución de esta variable se presenta en un contexto en el cual los ingresos presupuestarios no han tenido el mismo comportamiento creciente; al contrario, se anticipan a la baja de un estimado de 21.1% del PIB en 2019 a 20.8% en 2024.

Los CGPE 2019 indican que una apreciación de 10 centavos del peso frente al dólar reduce el costo por el servicio de la deuda denominada en moneda extranjera en 997.0 mdp y que un aumento de 100 puntos base en la tasa de interés incrementa en 33,540.5 mdp el gasto no programable de la deuda a tasa variable y los costos de refinanciamiento de la deuda que está por vencer.

En la LIF 2019 se autorizó al Ejecutivo Federal un techo de endeudamiento neto interno para el financiamiento del PEF por 490,000.0 mdp y un endeudamiento neto externo por 5,400.0 millones de dólares (mdd), monto que incluye el canje o refinanciamiento de obligaciones del SPF. Estas cantidades son 20,000.0 mdp superior para el endeudamiento neto interno, y 100.0 mdd inferior para el endeudamiento neto externo, en relación con los montos aprobados en la LIF 2018.

ENDEUDAMIENTO NETO E INVERSIÓN FÍSICA DEL SPP, 2013-JUNIO 2019
(Miles de millones de pesos)

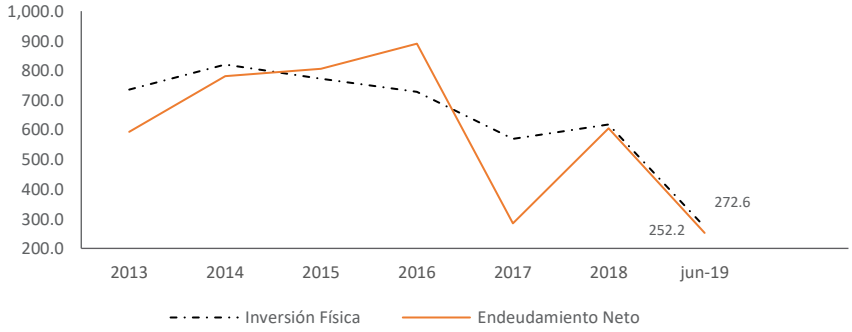

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la SHCP, Cuenta Pública 2013-2018 y Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, agosto 2019.

NOTA: El endeudamiento neto se estimó con la suma del endeudamiento neto interno del Gobierno Federal y el externo del SPP.

A junio de 2019, el endeudamiento neto del SPP se ubicó en 252,241.7 mdp, que representa 92.5% de la inversión física, la cual fue de 272,615.1 mdp.

Es recomendable continuar el seguimiento de la evolución de la deuda bruta de las Empresas Productivas del Estado, que pasó de 5.5% del PIB en 2012 a 9.5% en 2018, lo que demandará mayores recursos para cubrir el servicio de su deuda. En 2019, los requerimientos de financiamiento para PEMEX y la CFE se estimaron en aproximadamente 198,900.0 mdp, de los cuales 139,500.0 mdp (70.1%) serán para amortización de deuda y 59,400.0 mdp (29.9%) para cubrir su déficit, lo que representa menores recursos para inversión productiva.

Para mantener la estabilidad macroeconómica y de las finanzas públicas, es conveniente que los indicadores de deuda pública sostengan la tendencia estable o decreciente, respecto del PIB y en términos monetarios, ante la posible materialización de riesgos externos, la volatilidad financiera y la incertidumbre derivada del proceso de ratificación del TMEC, entre otros factores. Adicionalmente, se debe elevar la recaudación de ingresos tributarios para disminuir las necesidades de financiamiento.